HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

EVALUACION PROPUESTA

En el municipio de Ortega, el 05 de Junio de 2024 **EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **FUNDACION MANOS AMIGAS POR MI TIERRA,** identificado con la NIT 900947806-9, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0069 ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y EL HOSPITAL SAN JOSE E.S.E DE ORTEGA".

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de medidas correctivas	✓		
Inhabilidades de delitos sexuales	✓		
Antecedentes de policía	✓		
Certificado de antecedentes medidas correctivas, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Policia Nacional).	✓		
Registro de deudores alimentarios morosos	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE

Análisis General la propuesta cumple con las exigencia descritas en la ley y están conforme a las exigencias de la invitación.	✓	
Análisis Económico: la propuesta esta dentro de los parámetros del presupuesto establecido por el Hospital..	✓	
Análisis técnico el proponente ha demostrado su experiencia y la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se debe **ACEPTAR LA PROPUESTA**. En consecuencia, se **RECOMIENDA** realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL **ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**		

Reviso, María Camila Mosquera Páez
Asesor Jurídico